

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Agosto Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Entra al despacho el presente proceso de ALIMENTOS, seguido por la señora ANGELICA ISABEL FONTALVO GRANADOS, en contra del señor JHON JAIRO TOBIO SOLANO, bajo el informe secretarial de que en la presente demanda a pesar de encontrarse rechazada, se aporta un nuevo poder, no obstante a ello, al revisarse minuciosamente el memorial presentado, se observa que se trata efectivamente de un poder, pero este va dirigido a un proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, donde las partes son ESTEFANY POLO MIELES y GAÑAN ARDILA FREISMAR, extremos procesales que nada tienen que ver con el proceso de alimentos referenciado en este proveído, además en dicho poder, un apoderado judicial sustituye el mandato a favor de otro abogado, para representar al señor HECTOR FABIO BARRETO MARTINEZ, sujeto procesal que tampoco es parte en este asunto, por esta razón se ordena que por Secretaría, se verifique a qué proceso pertenece dicho memorial o se remita al Centro de Servicios para que lo dirijan al juzgado y expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00065-00
EAMB

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Familia 002

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5f590ac62b0ee86661a815a2a883df4b143e1a6e684942514e267edd033aeeb

Documento generado en 13/08/2021 10:09:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>